

SESION ORDINARIA N° 23 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2009.

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhuesa, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Participa de la reunión la Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan. El Sr. Alcalde manifiesta la preocupación del Municipio por la situación del endeudamiento del Gobierno Regional, y deslinda responsabilidades respecto a este hecho en relación a los proyectos del Fondo de Desarrollo Regional, ya que afecta al Municipio.-

Srta. Muñoz: entrega una copia a cada Concejal acerca de los proyectos del F.N.D.R. y explica caso a caso del listado total. Plantea que por problemas de presupuesto no pueden aprobar, y esto complica la gestión municipal. Se analizan los diferentes proyectos, tanto los que fueron postulados al F.N.D.R., como los proyectos FRIL.-

Sr. Vera: el Municipio ha cumplido y es el Gobierno Regional la entidad que no ha resuelto el tema de la entrega de los recursos, por tanto, es necesario informar a las comunidades que estarían siendo afectadas por esta situación, para evitar comentarios contrarios al Municipio.-

Sr. Vejar: en la Asociación de Municipios se dialogó el tema y existe preocupación; por otra parte las empresas pueden quebrar al no contar con esos recursos. Es importante considerar una decisión con todas las autoridades involucradas.-

Sr. Alcalde: también expresa su preocupación, especialmente por los proyectos más grandes de Castro que están afectados por esta situación. Ha dialogado con el Intendente, con el Subsecretario de Desarrollo Regional, y otras instancias respecto a lo que acontece, y deben existir prioridades al respecto ya que son recursos aprobados. La comunidad debe saber respecto a los proyectos y del porqué están detenidos, y considerar elementos de juicio por los inconvenientes que derivan al Municipio.-

En general, el Concejo expresa su inquietud en relación al tema de los proyectos, y que se analice en la Asociación Provincial de Municipalidades, además de continuar realizando gestiones para la pronta solución y disponer de los recursos.-

A continuación se recibe en audiencia al Secretario Regional Ministerial de Transportes, Sr. Mauricio Barría, y el Asesor Alexis González, de la misma repartición. Participa de la reunión la Sra. Mirta Hernández, Directora del Tránsito.-

Sr. Alcalde: les da la bienvenida al Concejo, manifiesta globalmente los inconvenientes en relación al servicio de transporte público en Castro y que pueden verificar en terreno lo que acontece. Tienen muchos reclamos de la comunidad, y la calidad de estas micros no es la mejor; además no cumplen con las exigencias técnicas mínimas, entre otras anomalías.-

Sr. Barría: tienen facultades de fiscalización y efectuaran en Castro nuevamente más fiscalizaciones.-

Sr. Vera: denuncia irregularidades, entre algunos aspectos mala calidad de las micros, la revisión técnica no corresponde a la realidad y la estarían realizando en Osorno, es fundamental una estrategia para mejorar el servicio.-

Sr. Barría: propone una acuciosa fiscalización en la ciudad y posteriormente informar de este plan de fiscalización al Concejo. La situación de la revisión técnica lo considera grave y no han recibido denuncias, pero lo analizará.-

Sr. Olivares: la revisión técnica es más cara de una ciudad a otra, y es necesario saber la legalidad en estos casos, ya que las diferencias de precios afectan al usuario.-

Sr. Barría: esto es un problema de la licitación pública en las bases, y al momento de ofertarse el oferente adjudicatario, en este caso, ofreció precio por los servicios y fueron esos los correspondientes a materia de adjudicación. Si se generó una diferencia es claramente porque al momento de la adjudicación varió el precio de oferta.-

Sr. Vejar: el transporte público no cumple con las características que debiera ser, consulta cómo se licitan los recorridos de buses en la ciudad, especialmente porque los vehículos están en muy mal estado.-

Sr. Barría: en Castro no tienen licitación de recorrido y los operadores que existen son privados, que se rigen por un marco regulatorio del Ministerio de Transportes. Hoy no tienen un proceso de licitación que les permitan colocar otras reglas adicionales en las bases de licitación, y están esperando una ley que en estos momentos se encuentra en el congreso para modificar los aspectos planteados.-

Sr. Vargas: cuál es la tramitación o cómo se logra un recorrido de línea de buses.-

Sr. Barría: clarifica que el transporte público es privado, y como Seremía deben preguntar a las Direcciones de Tránsito municipales respecto a las vías que están en el trazado responden o no para ser utilizadas por el transporte público; si se responde favorablemente y el recorrido en cuanto a kilómetro ofrece las condiciones técnicas mínimas para una frecuencia mínima determinada, no habría inconveniente. No siempre es vinculante el informe del Depto. del Tránsito, y pueden preguntar al Serviu o al Minvu en relación al mismo tema.-

Sra. Hernández: en relación a la nueva línea que se propone ya se dispone del informe técnico del ingeniero.-

Sr. Alcalde: plantea que todavía existen buses que están autorizados y tienen muchos años de operatividad; porqué no autorizan para la ciudad de Castro buses de recorrido urbano más modernos. Agrega que también tiene entendido que muchos buses obtuvieron la revisión técnica en Osorno.-

Sr. Barría: lo grave sería que el microbús no pase por ninguna revisión técnica, y es una denuncia de gravedad. Podrían implementar una revisión aleatoria para analizar y comprobar la situación de la antigüedad de los micros.-

Sr. Vejar: menciona que por el estado de las micros, éstas no pasarían por ninguna revisión técnica.-

Sr. Alvarez: indica que se debe mantener cierta precaución por la información a los medios de comunicación, ya que se enteran de la fiscalización y los buses mayoritariamente ese día preciso no hacen recorrido. Al momento de fiscalizar deben hacerlo con más sigilo.-

Sr. Barría: citará aleatoriamente a algunos micros para que concurran a las plantas de revisión técnica en presencia de un fiscalizador. Invita al Concejo como a la Dirección del Tránsito para hacer llegar las denuncias lo más expedito posible para proceder a su verificación.-

Sr. Vargas: acota la situación de los vehículos particulares que hacen de Taxi en la ciudad, y existen más que antes.-

Sr. Barría: hoy no existe ningún permiso especial para los taxis informales, y del punto de vista de la fiscalización es más dificultoso, pero están trabajando en un plan anual del transporte irregular.-

Sr. Vargas: se refiere al cobro para los escolares y transporte marítimo.-

Sr. Barría: a nivel básico es gratis, y desde 8º a 4º medio es un 40% y en Educación Técnica un 50%, esto es de domingo a domingo.-

En cuanto al subsidio marítimo de las dos islas de la comuna, que se postularon para este beneficio, los resultados se incluyen en el presupuesto del 2010, en Enero o Febrero.-

Sr. Bórquez: sería importante implementar una campaña de instrucción a la comunidad para que efectúen las denuncias relacionadas con el transporte público.-

Sr. Barría: del punto de vista técnico tienen coordinación con la Oficina de Información y Reclamo (OIR) de los Servicios Públicos, además de la página de Internet y vía telefónica, todo esto para las denuncias y reclamos. Además clarifica que los buses urbanos no tienen ninguna subvención, salvo el aporte especial que es producto de la ley del pase escolar, que es por otra vía.-

Sr. Alcalde: manifiesta que a contar del mes pasado la Municipalidad contrató a un Ingeniero de Tránsito para asesorar, ya que la ciudad es complicada en el aspecto del tránsito, y era necesario tener un ingeniero que analizará y dará solución a los puntos críticos de Castro.-

En este aspecto se expresan comentarios, específicamente en relación al bandejon central ubicado al ingreso de Villa Guarello, y según la opinión del ingeniero estaría mal diseñado. La Directora de Tránsito plantea que se contempla una reunión con la Dirección de Obras Municipales, Secplan, y el ingeniero, para analizar los puntos viales más conflictivos de la ciudad.-

Agradeciendo por la recepción en el Concejo se retira de la sesión el Seremi de Transporte, concluyendo que en el lapso de un mes y medio estaría en condiciones de concurrir nuevamente al Concejo e informar acerca de las tareas planteadas a la Seremía.-

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N° 17 – 18 – 19 – 20 – 21 y 22.-

Los Concejales dialogan en lo referente a la participación en el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Antofagasta a fines de mes.-

ACUERDO N°1. El Concejo aprueba la participación de los Concejales Sres.: Julio Alvarez Pinto, Juan E. Vera Sanhueza y Marco Olivares Cárdenas, en el IX Asamblea Nacional de Municipalidades, en la ciudad de Antofagasta entre el 28 al 31 de Julio, autorizando la comisión de servicio correspondiente; cancelándose viático, reembolso gastos de pasajes aéreos, movilización, combustible, transbordo Canal de Chacao, estacionamiento.-

ART. 65, Letra i), LEY N°18.695:

1.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 05.06.2009, suscrito con el Contratista Sr. Christian Marcelo Bórquez Cárdenas, para la ejecución de la obra "Reposición Sede Social Manuel Rodríguez"; el valor de la adjudicación ascendió a la suma de \$33.822.061, impuestos incluidos. Financiamiento FRIL Gobierno Regional.-

2.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 05.06.2009, suscrito con el Contratista Sr. Christian Marcelo Bórquez Cárdenas, para la ejecución de la obra "Construcción Patio Techado Escuela de Puyán"; el valor de la adjudicación ascendió a la suma de \$44.307.270, impuestos incluidos. Financiamiento FRIL Gobierno Regional.-

3.- Contrato de Renovación "Concesión del Servicio de Aseo de los Espacios Públicos y Otros Servicios Comunitarios de la Comuna de Castro" de fecha 31.05.2009, a la Empresa de Servicios San Pedro Limitada, por un nuevo período de dos años.

4.- Contrato de Renovación "Concesión del Servicio de Ornato de los Espacios Públicos de la Comuna de Castro" de fecha 31.05.2009, a la Empresa de Servicios San Pedro Limitada, por un nuevo período de dos años.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695

1.- Decreto Afecto N°053 del 24.06.2009, contrata a contar del 1º de Julio al 31 Diciembre 2009, al Sr. Luis René Andrade Cárdenas, Rut N°10.357.946-5, asimilado al grado 18º E.M.R., Escalafón Auxiliar.-

2.- Decreto Afecto N°054 del 24.06.2009, contrata a contar del 1º de Julio al 31 Diciembre 2009, al Sr. Belton Pablo Villarroel Vera, Rut N°12.594.889-8, asimilado al grado 16º E.M.R., Escalafón Administrativo.-

3.- Contrato de Prestación de Servicios del 26.06.2009, con el Sr. Luis Mansilla Pérez, para escribir y publicar un libro titulado "Cincuentenario del Terremoto de mayo de 1960 en Castro", (1.000 ejemplares), por un monto de \$2.500.000 impuesto incluido.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°087 del 12.06.2009, citación a Sres. Concejales a sesión ordinaria día 16 de Junio 2009.

2.- Oficio N°088 del 17.06.2009, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Junio 2009.

3.- Oficio N°089 del 17.06.2009, dirigido a SEREMI de Gobierno, solicitando coordinación con el Municipio cuando se organice alguna actividad en nuestra comuna.

4.- Oficio N°090 del 26.06.2009, dirigido a Sres. Concejales Omar Vejar C., y Fernando Bórquez M., remite propuesta política deportiva comunal para su estudio.

5.- Oficio N°091 del 01.07.2009, al Concejal Sr. Fernando Bórquez Montecinos, adjunta informe sobre ayudas sociales.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto T-072 del 12.06.2009, aporte \$250.000 al Club Deportivo de Karate con Contacto Chiloé, para gastos de pasajes, alimentación y colaciones para participar en Campeonato Nacional 2009 de Karate, a efectuarse en Santiago.

2.- Decreto T-073 del 15.06.2009, aporte \$1.200.000 a la Junta de Vecinos Camahue, para gastos de transporte escolar de los educandos de dicho sector. (Camahue a Escuela de San Miguel – Isla de Quehui)

3.- Decreto T-074 del 17.06.2009, aporte \$100.000 a la Agrupación Folklórica Tierra Dorada, para la adquisición y confección vestimentas, y accesorios típicos para sus presentaciones folklóricas.

4.- Decreto T-075 del 17.06.2009, aporte \$200.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Castro "Esteban Antigal Arriagada", para gastos de alimentación y colaciones, para jornada capacitación de dirigentes sociales dictada por la SEREMI de Gobierno en la ciudad de Castro.

5.- Decreto T-076 del 17.06.2009, aporte \$200.000 a la Agrupación de Profesores Jubilados "Maestro Pedro Aguirre Cerda", para gastos de alimentación y colaciones con ocasión celebración días de la madre y del padre de sus asociados.

6.- Decreto T-078 del 19.06.2009, aporte \$300.000 a la Agrupación Juvenil Cuadrante Centro, destinado a adquisición parlantes y accesorios de amplificación, pintura, brochas y similares, para desarrollo de sus actividades.

7.- Carta del 15.06.2009, de la Empresa Rexin S.A. Puerto Montt, solicitando audiencia Concejo Municipal para día 23 de Junio 2009, para presentación propuesta estación de transferencia residuos domiciliarios.

ACUERDO N°2. El Concejo acuerda otorgarles audiencia para la reunión del 13 de Julio de 2009.-

8.- Oficio N°004439 del 10.06.2009, de la Contraloría Regional, atiende presentación Concejal Julio Alvarez Pinto, donde solicita pronunciamiento respecto a procedencia devolución viáticos y fondos a rendir, ante suspensión de curso – taller programado en Santiago.

9.- Carta Agrupación Mujeres Jefas de Hogar “Las Pioneras” del 18.06.2009, solicitan nueva fecha audiencia Concejo Municipal, ya que a la invitación a la sesión del 16.06.2009 no asistieron por descoordinación respecto del día de esta citación.

ACUERDO N°3. El Concejo acuerda otorgarles audiencia para la reunión del 13 de Julio de 2009.-

10.- Ord. N°41 del 22.06.2009, del Director de Administración y Finanzas, informa detalle gastos señores Concejales durante el presente año, por uso teléfonos celulares.

11.- Ord. N°0980 del 22.06.2009, de la SEREMI Transportes, informa que ante imposibilidad asistir a sesión Concejo Municipal solicita participar en próxima reunión del día 07 de Julio 2009.

12.- Ord. Sec. N°033 del 22.06.2009, de Asesor Jurídico Municipal, informa que carta de cobranza pre-judicial por concepto patentes morosas ya fue elaborada con fecha 11.03.2009, y está a disposición Oficina Rentas y Patentes.

13.- Ord. Sec. N°037 del 22.06.2009, de Asesor Jurídico Municipal, solicita saber algunos antecedentes que indica para elaboración Ordenanza Becas Municipales.

ACUERDO N°4. El Concejo acuerda recibir al Asesor Jurídico para la reunión del martes 14 del presente, y analizar el tema de la Beca de Estudiantes, y estructurar la respectiva Ordenanza.-

14.- Ord. N°00900 del 15.06.2009, de la Asociación Provincial Municipalidades de Chiloé, solicita cancelación cuotas afiliación pendientes años 2007, 2008 y 2009.

En relación a lo planteado en el Ordinario de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, los Concejales expresan sus puntos de vista en relación a la opinión del Concejo, y concuerdan que debe haber una propuesta de cobro provincial más igualitario en todos los municipios de Chiloé. El Concejal Olivares manifiesta que como Concejo soliciten la condonación de las deudas 2007 – 2008, y cancelar el monto correspondiente al año 2009. En este sentido se dialoga y se concuerda que de ser así habrá una mejor disposición al respecto; además, que el Municipio de Castro a través de sus funcionarios han asumido tareas que benefician a dicha Asociación y todos los costos los ha asumido este Municipio.-

ACUERDO N°5. Se procede a la votación respecto al planteamiento indicado, y el Concejo acuerda por unanimidad oficial a la Directiva de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, solicitando la condonación

de las deudas 2007 – 2008, y cancelar el monto correspondiente al año 2009, además que se establezca un criterio para considerar un cobro anual provincial igualitario a los municipio.-

15.- Ord. 017 del 22.06.2009, de la Unión Comunal J.V. "Esteban Antigual Arriagada", comunican irregularidades cometidas en elección directiva Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector.

16.- Ord. N°00973 del 25.06.2009, de la I. Municipalidad de Queilen, comunican fallecimiento Sr. Manuel Godoy Vásquez, (Q.E.P.D.), padre del Concejal Sr. Manuel Godoy Velásquez.

ACUERDO N°6. El Concejo acuerda enviar una nota de condolencias al Concejal de Queilen Sr. Manuel Godoy.-

17.- Ord. N°1825 del 12.06.2009, del Ministro de Salud – Santiago, respuesta a Ord. N°024/2009 del Concejo Municipal, sobre puesta en marcha Proyecto Normalización Hospital de Castro.

El Concejal Sr. Vargas solicita copia del documento.

18.- Carta del 30.06.2009, del Club Deportivo Escolar Basket Damas, solicitan aporte por la suma de \$400.000, para la adquisición de medallas, trofeos, arriendo gimnasio, honorarios árbitros y amplificación, por finalización evento deportivo.-

ACUERDO N°7. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$400.000, con cargo al "Fondo del Deporte", al Club Deportivo Social Escolar Básquet Damas, para gastos de la organización y clausura de la Liga de Básquetbol Escuelas de Chiloé (Libech), evento a realizarse el 11 de Julio.-

En este ámbito el Concejal Bórquez expresa su preocupación por la poca participación de los colegios municipalizados en este campeonato, considerando que la propia municipalidad es la que aporta recursos para la organización, agrega que el Depto. Extraescolar debería preocuparse en este aspecto y especialmente por la participación.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda oficiar al Secretario General de la Corporación y Depto. Extraescolar, manifestándole la preocupación por la poca participación de los colegios municipalizados de la comuna en el Campeonato realizado por la Liga de Básquetbol, y que se consideren las medidas necesarias para otras ocasiones.-

19.- Ord.N°993 del 24.06.2009, de Alcalde - Presidente Corporación Municipal de Castro, enviado al Seremi Educación Los Lagos, informa cálculo acuerdo Bono SAE, correspondiente a los docentes vigentes al mes de Mayo pertenecientes a la comuna de Castro.-

Los señores Concejales solicitan copia del Ordinario.

Además el Concejo por unanimidad aprueba el informe definitivo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de educación, correspondiente al periodo 2008, realizado por la Corporación Municipal de Educación de Castro.-

20.- Ord. N°43 del 26.06.2009, del Director Adm. y Finanzas, enviado al Sr. Presidente de la Asociación Fútbol de Castro, adjunta detalle de gastos de agua y luz correspondiente al estadio municipal cancelados desde Enero de 2008 a la fecha, se solicita adoptar las medidas para evitar gastos excesivos, que finalmente son cancelados por la Municipalidad, lo cual ha afectado la cuenta presupuestaria municipal por este consumo.-

En relación a este documento se comenta que no se puede continuar subvencionado los gastos de agua y luz del estadio, que son muy altos, ya que para el Municipio dichos montos afectan su presupuesto. El Concejal Julio Alvarez solicita se le entregue el Convenio o el documento que exista en relación a este caso, para su análisis. Los señores Concejales solicitan copia del documento enviado por el Depto. de Finanzas y también copia de lo solicitado por el Concejal Alvarez. Se clarifica también que cualquier tipo de documento que exista fue protocolizado en los años 80, durante otra administración municipal, y que es importante se formalice la situación del estadio, considerando además que existen construcciones de particulares y de Agrupaciones dentro del perímetro del recinto.-

21.- Ord. N°97 del 26.06.2009, de la Encargada Depto. Cultura, informa sobre solicitud de recursos del Conjunto de Proyección Folklórica Trigal.-

22.- Memorandum N°27 de fecha 30.06.2009, del Director Adm. y Finanzas, adjunta oficio N°94 de fecha 24.06.2009, de la Sección Rentas y Patentes, adjunta nómina completa de patentes alcoholes para el periodo entre el 2º semestre 2009 y 1º semestre 2010, para aprobación del Concejo Municipal.-

ACUERDO N°9. El Concejo acuerda que en la próxima reunión del día martes, el Asesor Jurídico explique el tema de la aprobación por el Concejo Municipal de la nómina completa del Rol de Patentes de Alcoholes de Castro. Y que se clarifique si dichas patentes han sido canceladas cuando corresponde, y no habrían patentes morosas. Además que participe el Jefe de Rentas y Patentes.-

23.- Carta del 01.07.2009, de la Directiva del Sub Centro de Padres y Apoderados del 2º Año "A", del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, solicitan colaboración de un premio para realización de un bingo pro gira de estudios.-

ACUERDO N°10. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$69.990, con cargo al "Fondo del Concejo", para el Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, Sub Centro de Padres y Apoderados del 2º Año "A", para la adquisición de un premio para bingo pro gira de estudios.-

ACUERDO N°11. Se acuerda que las próximas reuniones del Concejo serán el lunes 13 y martes 14 de Julio, respectivamente.-

MOCIONES:

Sr. Bórquez: se refiere a la situación del polideportivo, y si los criterios se mantendrán en cuanto al uso por los estudiantes.-

Sr. Alcalde: expresa que al momento de concluir la obra el tema será mas apropiado discutirlo, sin embargo es una responsabilidad de la Corporación de educación que determinará en su momento la forma de cómo administrarlo.-

Sr. Vargas: manifiesta el tema de la reforma previsional, ya que toda la gente está siendo citada a la Comisión Regional Médica y deben viajar a Puerto Montt, lo cual sin duda genera dificultades. Propone que se oficie al Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, con copia al Sr. Intendente Regional, Gobernador Provincial, Presidente Asociación Provincial de Municipalidades, y Diputados del Distrito 58, para que se estudie la posibilidad que dicha Comisión funcione o se establezca en Castro, lo que ayudaría a todos los habitantes de la provincia.-

ACUERDO N°12. El Concejo acuerda oficiar al Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, con las copias respectivas a las instancias señaladas.-

Además el Concejo dialoga en relación a un terreno localizado en Pedro Montt, 2º Sector, en el perímetro donde vive el dirigente Sr. Audilio Vargas, debido al peligro de derrumbe en las viviendas aledañas, y se solicita se oficie a la Dirección de Obras Musicales para que este Departamento emita una evaluación técnica al respecto.-

Concluye la reunión a las 20:15 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO